GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 21/2022.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 15 de junio de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 21/2022

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, Y DEFENSORES PÚBLICOS A ELLOS ADSCRITOS, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Derivado de que el Poder Judicial del Estado de Guerrero dispuso en el inmueble de su propiedad ubicado en Avenida de Los Plateros Número 8, Colonia La Garita, C. P. 40223, de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, la construcción de las instalaciones que posibiliten albergar a sus órganos jurisdiccionales y a sus demás dependencias, procurando que las nuevas características estructurales propicien a los servidores púbicos jurisdiccionales y a los usuarios del servicio de justicia, las condiciones que a la par de la ya dispuesta dotación de nuevos implementos de trabajo, posibiliten una óptima prestación del referido quehacer público, y tomando en cuenta además que el aludido inmueble está en condiciones materiales de alojar las concernientes dependencias gubernamentales, tal y como se verificó mediante el recorrido que llevaron a cabo en el mismo autoridades del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Estatal el pasado día 13, dando pie a su inauguración, por lo tanto, con fundamento en los artículos 93; 102, numeral 2; 143, fracción III, 160, y 163, fracciones V y IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 76 y 79, fracciones V, VI y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba el cambio de domicilio del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón y del Juzgado Mixto de Paz del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, del inmueble que actualmente ocupan en Avenida de Los Plateros, número 21, colonia La Florida, C.P. 40223, de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, al primeramente indicado (el ubicado en Avenida de Los Plateros Número 8, Colonia La Garita, C. P. 40223, de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero), con efectos a partir del 20 de junio del presente año.

En virtud de lo anterior, se declara inhábil el 17 del mes y año en curso para los juzgados mixto de primera instancia del distrito judicial de Alarcón y mixto de paz del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, ya que ese día el personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Estatal, con la colaboración y supervisión del personal de ambos juzgados, realizarán el traslado del mobiliario y archivos respectivos, por lo tanto, no correrán términos y plazos procesales en materia civil y familiar, a excepción de la materia penal, en la que se deberá designar al personal de guardia correspondiente para atender los asuntos urgentes; en el entendido de que serán válidas las actuaciones judiciales que, de ser necesario, los servidores públicos adscritos a dichos juzgados realicen fuera de su actual sede oficial.

En consecuencia, a través de los medios a disposición comuníquese este acuerdo a las Autoridades Jurisdiccionales Federales residentes en el Estado, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales, para su conocimiento; a la Dirección General de Administración y Finanzas de este órgano colegiado, para los efectos conducentes, así como a los órganos jurisdiccionales correspondientes, para que a su vez lo hagan del conocimiento de los usuarios y público en el ámbito de su jurisdicción. Cúmplase."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GUERRERO

MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
CUS*HUS*oml

C